0.6

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE REDES INTEGRADAS
EN SALUD LIMA CENTRO
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
JOSÉ CASIMIRO ULLOA

N° 104 -2024-OP-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores, 19 de Abril de 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-007231-001, que contiene el Memorándum N° 542-2024-OEPP-HEJCU de fecha 12 de abril de 2024,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, tiene por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que: "*la asignación de funciones, permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la Entidad, según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor*";

Que, con Memorándum N° 542-2024-OEPP-HEJCU de fecha 12 de abril de 2024, la Directora Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, propone a la servidora civil LOURDES ALCANTARA FERNANDEZ, la asignación de funciones de Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo de Organización y Modernización, por lo que solicita la evaluación correspondiente.

Que, asimismo con Informe Técnico N° 060-2024-EFTNDTH-OP-HEJCU de fecha 18 de abril de 2024, concluye que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas, resulta viable emitir el acto resolutivo;

Estando a lo informado la Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo Normativo y Desarrollo del Talento Humano de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, de Delegación de Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, a la servidora civil **LOURDES ALCANTARA FERNANDEZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Coordinadora del Equipo Funcional de Trabajo de Organización y Modernización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

Hospital de Emergencias "Jose Casimiro Ulloa" OFICINA DE PERSONAL EFTNDTH V°B°

ARTÍCULO 2°.- La citada servidora, deberá proceder a efectuar la recepción de cargo correspondiente dentro del pazo que la norma legal señala.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente resolución en el portal web de la entidad (www.hejcu.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "Jose Casimiro Ulloa"
Abog. RONALD JUAN ALEJO ZARATE
Jefe Oficina de Personal
CALS 01939

RJAZ/mach
( ) OEA.
( ) Ofi. Comunicaciones
( ) OEPP
( ) EFTPPR
( ) EFTNDTH
( ) EFTCPBP
( ) Legajos
( ) Interesada